



ACTA 37

En la ciudad de Ojocaliente, Zacatecas, a las 18 horas y 23 minutos del día 20 de Octubre del año 2023, se reunieron en Sala de Cabildo "Juan Alvarez Lopez" de esta Presidencia Municipal el Ayuntamiento para el periodo 2021/2024 para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo presidida por los C.C. Lic. Daniel Lopez Martinez, Presidente Municipal, Profra Bertha Guillermina Ponce Hernández, Sindico Municipal y Lic. Juan Miguel Alejandro Lucuano Rodriguez, Secretario de Gobierno, poniendo a consideración el siguiente Orden del dia

Secretario de Gobierno

Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Sindica Regidoras y Regidores, el día de hoy Viernes 20 de Octubre del año 2023, celebramos Sesión Ordinaria de este honorable Ayuntamiento 2021/2024. Voy a iniciar con la lectura del Orden del Dia

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Dia
- 4.- Lectura y la aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria marcada con el No 36
- 5.- Puntos a tratar
 - a).- Aprobación de los informes de los meses de mayo y junio del Ejercicio Fiscal 2023
 - b).- Aprobación del informe Trimestral abril - junio del Ejercicio Fiscal 2023
 - c).- Aprobación del anto proyecto de la ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024
 - 6.- Asuntos Generales
 - 7.- Clausura de la Asamblea

Una vez leído el Orden del dia voy a continuar con

- 1.- Pase de lista

Lic. Daniel Lopez Martinez
 Profra. Bertha Guillermina Ponce Hernández
 Lic. M. José Osvaldo Chavez Juarez
 L.A.E. Nidia Gisela Ponce Guevara
 Lic. Jose Ricardo Guevara Comacillo



F E A T A

José Flores

Ed. Victor Ernesto Rodríguez Gallegos

C. Leonela Díaz Hernández

Doc. Ricardo Guereca Lozano

L.N. Laura Martínez Estrada

Mtro. en Derecho, Hector Arturo Bernal Gallegos

C. Ma. Auxilio Silva Alvarado

Lic. Olga Edith Ortiz Montoya

C. Joshua Jafeth Zambrana Hernández

Secretario de Gobierno

Señor Presidente informo que hay la asistencia de 14 integrantes de este honorable cabildo por lo tanto le señalo que existe quorum legal para sesionar dicho lo anterior le pido realice la instalación legal de esta sesión ordinaria de cabildo

2.- Instalación legal de la asamblea

Presidente Municipal

Buenas tardes tengan todos y todas los presentes sean todas bienvenidos. Hoy viernes 20 de Octubre del año 2023, siendo las 18 horas 6 de la tarde con 23 minutos, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria de cabildo siendo válidos todos los acuerdos que aquí en ella se tomen, pueden tomar asiento, gracias.

3.- Aprobación del Orden del Día

Secretario de Gobierno

Muchas gracias Señor Presidente antes de continuar con lo referente al punto numero 3 concerniente a la aprobación del orden del día en este momento me permito preguntar a los integrantes de este honorable cabildo si alguna de ustedes desea agregar un asunto general, si maestra adelante, si maestra adelante.

Sindico Municipal

Traigo una correspondencia, un oficio de donde les voy a entregar lo del patrimonio, las escrituras y otro oficio.

Secretario de Gobierno

Adelante Regidor



Regidor Hector

Muchas gracias secretario, buenos tardes con el permiso de todos los integrantes de cabildo, señor Presidente Municipal y de la sindico municipal, compañeros regidores y regidoras bueno nada más para que quede asentado dice primero ahorita antes de entrar a la sesión de cabildo tuvimos la oportunidad de platicar con la maestra Esther y algunos integrantes de lo que es el callejón antes denominado calle en nombre, se llegó un acuerdo dice para que a travez de tu persona, digo tu estuviste presente en la proxima semana tuvieran la oportunidad de citar a la empresa a los dueños de los predios que estan a un costado al ingeniero Jose, para que pudieran llegar a un acuerdo, no sé si está la maestra Esther si verdad y que la siguiente sesión de cabildo dice nos pudieran comentar los avances de esa reunión de trabajo tanto con los interesados como con los dueños de los predios y se llegara aquí a la toma de algún acuerdo o a la ratificación del propio acuerdo que llegaran los interesados si es correcto y verdad maestra

Maestra Esther

Tambien que se registre

Regidor Hector

Si nada más maestra lo haríamos todo platicamos ahora con el señor secretario de gobierno que lo haríamos todo en conjunto en la proxima sesión de cabildo de acuerdo y otro punto dice muy contactos desde el año 2016 la propia ley organica del municipio del Estado de Zacatecas donde garantenemos que tendremos un gacete municipal esto para que tanto el archivo historico como los propios reglamentos que se emitan del cabildo así como los acuerdos que se generen de secretaria del ayuntamiento sean publicados entonces voy a agregar ese punto dice y lo leo muy rápido dice el que suscribe doctor en administración Hector Arturo Bernal Gallegos Saliente se ratifica



del orden del día de la sesión ordinaria de
del día Viernes 20 de octubre del 2023 un
punto de acuerdo para la aprobación de la creación
de la gaceta municipal y su reglamento o bien a
pasar lo de la gaceta municipal sería todo y

Secretario de Gobierno:
Muy bien, adelante regidora con su punto

Regidora Roth
Buenas tardes secretario, honorable cabildo, pues nada me
para presentar un oficio para aclaración eso sería todo

Secretario de Gobierno:

Concreto no existiendo más puntos en asuntos generales
nos remitimos nuevamente al punto número 3 correspondiente
diente a la aprobación del orden del día ya incluidos
los puntos antes o anteriormente señalados señoras y
señores integrantes de este honorable cabildo les pido
manifiesten de manera económica levantando su
mano para la aprobación del orden del día queriendo
estar a favor o en contra.

VOTOS A FAVOR

Presidente Municipal, Sindica Municipal y Regidores

Lic. José Osvaldo Chavéz Juárez, Lic. Lidia Escalante

Reza Guevara, Lic. José Ricardo Guevara Comarillo,

C. Ruth López Flores, Ultra en ed. Víctor Ernesto

Rodríguez Gallegos, C. Leonela Díaz Hernández, Doc.

Ricardo Guevara Torano, Lic. Laura Martínez Estrada

Ultra en D. Hector Arturo Bernal Gallegos, C. María

Auxilio Silva Alvarado, Lic. Olga Edith Ortiz Montoya

y C. Joshua Jafet Zambreno Hernández

Muy bien informo señor presidente son 14 votos a

favor, cero en contra consecuentemente se tiene aprobado

el orden del día por unanimidad de los asistentes.

Secretario de Gobierno

Continuando con el orden del día tenemos el punto número

4. La no lectura y la aprobación del contenido

del Acte de la sesión ordinaria marcada con el

número 36

Toda vez que dicha acta fue circulada con toda

anticipación se les va solicitar la dispensa de su



lectura señoras y señores integrantes del honorable Cabildo les pido manifiesten de manera económica levantando su mano para la no lectura así como la aprobación del contenido del acta de la sesión Ordinaria marcada con el número 36 quienes estén a favor, en contra.

VOTOS A FAVOR.

Presidente Municipal, Sindica Municipal y Regidores.
 Lic. José Osvaldo Chávez Juárez, Lic. Vidalia Gisel Roca Guevara, Lic. José Ricardo Guevara Camarillo,
 Lic. Ruth López Flores, Utró en Ed. Víctor Ernesto Rodríguez Gallegos, C. Leonela Díaz Hernández, Profr. Ricardo Guevara Lozano, Lic. Laura Martínez Estrada, Utró en D. Hector Arturo Bernal Gallegos, C. Mar Auxilio Silva Alvarado,
 Lic. Olga Edith Ortiz Montoya y C. Joshua Sahet Zambrano Hernández

Consecuentemente el punto número 4 se tiene aprobado por Unanimitad.

Presidente Municipal: Adelante

Secretario de Gobierno: Continúo con nuestro orden del día tenemos el punto

a) Aprobación de los Informes de los meses de mayo y junio del Ejercicio Fiscal 2023
 A consideración de las integrantes de este honorable Cabildo si alguien desca hacer alguna manifestación al respecto, no habiendo participación, señoras y señores integrantes del honorable Cabildo les pido manifiesten de manera económica levantando su mano para la aprobación del inciso a).- quienes estén a favor:

VOTOS A FAVOR

Lic. Daniel López Martínez
 Lic. José Osvaldo Chávez Juárez
 Utró en Ed. Víctor Ernesto Rodríguez Gallegos
 Lic. Ricardo Guevara Lozano
 Lic. Laura Martínez Estrada
 Utró en D. Hector Arturo Bernal Gallegos
 C. Mar Auxilio Silva Alvarado
 Lic. Olga Edith Ortiz Montoya



VOTOS EN CONTRA

Profr. Bertha Guillermina Perez Hernández
Lic. Nidia Gisel Raza Guevara
Lic. José Ricardo Guevara Camarillo
C. Ruth Lopez Flores
C. Leonela Diaz Hernández
C. Joshua Jafhet Zambrano Hernández

Secretario de Gobierno:

Señor Presidente le informo son 8 votos a favor y 6 en contra, cero abstenciones, por lo tanto se tiene aprobado por mayoría de los asistentes el inciso a) y el

Presidente Municipal: Adelante

A Secretariado de Gobierno:

Dentro del punto número 5 tenemos la referencia plineisa b) - Aprobación del informe Trimestral Abril - Junio del Ejercicio Fiscal 2023.

Nuevamente a consideración de los integrantes de este honorable cabildo si alguien desea hacer alguna manifestación al respecto o no existiendo participación lo voy a someter a su consideración señoras y señores integrantes del honorable cabildo les pido manifestar de manera económica levantando su mano para la aprobación del inciso b) quienes estén a favor

VOTOS A FAVOR

Lic. Daniel Lopez Martinez
Lic. José Osvaldo Chavez Juarez
Mtro. en Ed. Victor Ernesto Rodriguez Gallegos
Dca. Ricardo Guevara Lozano
Lic. Laura Martinez Estrada
Mtro. en D. Hector Arturo Bernal Gallegos
C. Ma. Auxilio Silva Alvarado
Lic. Olga Edith Ortiz Montoya

VOTOS EN CONTRA

Profr. Bertha Guillermina Perez Hernández
Lic. Nidia Gisel Raza Guevara
Lic. José Ricardo Guevara Camarillo
C. Ruth Lopez Flores
C. Leonela Diaz Hernández
C. Joshua Jafhet Zambrano Hernández



Señor Presidente le informo son 8 votos a favor
6 en contra, cero abstenciones, por lo tanto se tiene
aprobado por mayoría de los asistentes el inciso b).

Secretario de Gobierno

Continuando con el orden del día tenemos el inciso
c).- Aprobación del Anteproyecto de la ley de
Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Nuevamente a consideración de los integrantes de
este honorable Cabildo si alguien desea hacer alguna
manifestación al respecto, no existiendo participación
lo voy a someter a su consideración, señoras y
señores integrantes del honorable Cabildo les pido
manifiesten de manera económica levantando su
mano para la aprobación del inciso c).- quienes
están a favor

VOTOS A FAVOR.

Lic. Daniel Lopez Martinez
Profr. Bertha Guillermina Perez Hernández
Lic. José Osvaldo Chavez Juarez
Mtro en Ed. Victor Ernesto Rodriguez Gallegos
Doc. Ricardo Guevara Lozano
Lic. Laura Martinez Estrada
Mtro en D. Hector Arturo Bernal Gallegos
C. Ma. Auxilio Silva Alvarado
Lic. Olyvia Edith Ortiz Montoya

VOTOS EN CONTRA

Lic. Nidia Gisela Peza Guevara
Lic. José Ricardo Guevara Camerillo
C. Roth Lopez Flores
C. Leonela Diaz Hernández
C. Joshua Jafet Zambrano Hernandez

Señor Presidente le informo son 9 votos a favor,
5 en contra, cero abstenciones, por lo tanto se tiene
aprobado por mayoría de los asistentes el inciso c).-

Secretario de Gobierno

Muy bien pues para dar continuidad a nuestra Sesión
Ordinaria tenemos el punto marcado con el numero
6.- Asuntos Generales

Como asunto general en el numero uno tenemos a





presentación de la muestra que nos va presentar lo correspondiente a lo referente a las escrituras y la correspondencia recibida por su despacho y

Sindica Municipal

Buenas tardes honorable sala de cabildo, pues hoy quiero informarles que llego un correo de la subdelegación del IMSS de la oficina de cobros donde nos están cursando una diligencia donde debe de ser el pago o el embargo por la cantidad de 4,332,551.86 y un embargo por 716,731.14 pues la cita la tenemos para el lunes para si se tiene el dinero se paga y si no para si se van a embargar, vale la pena un embargo esa sería por un lado la correspondencia que tengo y voy hacer entrega al honorable ayuntamiento de la administración 2021-2024 de la sección Sindicatura Oficio numero 1145, expediente 1-962-32-2021/2024.

Estando en pleno este Ayuntamiento y en desarrollo de esta sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre del 2023 me permito hacer la entrega de la documentación que contiene la información de los bienes muebles propiedad del municipio la cual fue solicitada por ustedes en seguimiento al oficio marcado con el numero 1124 presentado el pasado 10 de octubre en sesión Ordinaria para que se discutiera y en su caso se apruebe mediante votación sin mas por el momento me despido agradeciendo su atención atentamente Bertha Guillermina Perri Hernandez, Sindica Municipal, con copia a Raul Brito Brumen, Licenciada Ana Mata Lopez, Auditora especial B, José Luis Rama Velasco asesor de jefe del departamento Auditoria A, Obra publica y para su conocimiento los tres y para el archivo se lo entrego Secretario ahorita o al final.

Secretaria de Gobierno:

Siguete, quiere que lo circulemos muestra

Sindica Municipal

Es uno, se lo entrego y ya usted les





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.
 SECCIÓN: SINDICATURA
 OFICIO No. 1145
 EXPEDIENTE: 1-962-32-2021/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 OJOCALIENTE, ZAC.
 PRESENTE.

Estando en pleno este Ayuntamiento y en desarrollo de esta Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre del 2023, me permito hacer la entrega de la documentación que contiene la información de los Bienes Muebles propiedad del Municipio, la cual fue solicitada por ustedes en seguimiento al oficio marcado con el número 1124, presentado el pasado 10 de octubre en Sesión Ordinaria para que se Discutiera y en su caso se Apruebe mediante votación.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

Ojocaliente, Zac., a 20 de octubre del año 2023



*Recibo en
sesión
20/10/23*



PROFESORA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ,
 SINDICA MUNICIPAL.

C.p. LIC. RAUL BRITO BERDMEN, Auditor Superior del Estado, para su conocimiento.
 C.p. LIC. ANA MARÍA MATA LÓPEZ, ASE, Auditor Especial, para su conocimiento.
 C.p. LIC. JOSE BENJAMÍN VELASCO, ASE, jefe de Departamento Auditoría "A", Obra pública I, para su conocimiento.
 C.p. Archivo

¡Continuemos transformando Ojocaliente!



Secretario de Gobierno:

Yo te envío el círculo para los compañeros si gusta se los hago llegar junto con la notificación de la siguiente sesión para si desean discutir algo en la que sigue referente a ese tema maestra si le parece?

Sindica Municipal: Si

Secretario de Gobierno:

Seria todo maestra o tiene algo más

Sindica Municipal

Si me falta un oficio, ojaliente Zacatecas a 20 de octubre del año 2023 honorable ayuntamiento 2021-2024, ojaliente Zacatecas los que suscribimos Sindica Municipal, regidoras y regidores estondo en pleno nos permitimos presentar en esta sesion ordinaria de edibdo de fecha martes ay aqui tengo la fecha del 17 de octubre de la pasada del 2023 este documento para que quede constancia de los motivos por los que hemos decido con toda responsabilidad y ética votar en el sentido de no aprobar el punto 5 del orden del dia del inciso a) y b) relativos a la aprobacion de los informes mensuales mayo-junio asi como el informe trimestral de abril-junio segun lo marca asi el documento de estatorio a esta sesion Ordinaria todos del ejercicio fiscal 2023 teniendo como motivos para no aprobar dichos informes lo siguiente:

Que la documentacion de informacion contable que se nos presenta adjunta al estatorio para la realizacion de esta sesion en curso, se encuentra muy fuera de tiempo para su entrega ya que correspondia que en esta fecha de la sesion en curso, se nos deberia presentar los informes de los meses del tercer trimestre del 2023, mencionando que esta situacion de presentar y entregar dichos informes de manera retrasada o fuera de tiempo ha sido señalada detalladamente en el resultado de de la cuenta publica del ejercicio fiscal 2022 y no podemos seguir atropellando la Ley de Fiscalizacion y Rendicion de cuentas del Estado, además de que no se nos envia la informacion completa, solamente nos hacen llegar las cifras contables sin ningun documento



expediente comprobatorio y la omisión más importante
 que estos informes no contienen la plantilla Laboral
 que la ley exige. Se presenta en cada mes o informar
 considerando que estos motivos no nos permiten realizar
 un análisis responsable que pudiera indicarnos que no
 existe problema en su aprobación por lo que consideramos
 que al no proporcionarnos la información completa y
 preciso se obstruye la realización de nuestra función
 de Sindicar, Regular y Regular. Por lo anterior
 firmamos la no aprobación de nuestra parte de
 los informes mensuales y el trimestral mencionado en
 el punto 5 del orden del día de esta sesión de Cabildo
 también por medio de esta escrito presentando ante
 este Ayuntamiento en pleno, y el Síndico Municipal
 como parte de los que suscribimos este documento
 que se dirigirá a los miembros del Ayuntamiento para
 que se presente en la sesión Extraordinaria de Cabildo
 celebrada el día 12 de Abril del 2013, en la cual se
 toca el punto de la aprobación de la Cuenta Pública
 del Ejercicio Fiscal 2012, así como la conformidad del
 cuarto trimestre 2012 en su totalidad por los medios
 que al mediantes de la Ley de Gobierno que en mi
 calidad de síndico Municipal tengo que aprobar y firmar
 obligatoriamente dicho punto, así como la Cuenta Pública
 2012, motivo por el que al suscribir este documento
 momento que reflexiono que se nos lo que se
 ocurrido se de un punto que no se aprobó la Cuenta
 Pública 2012 conociendo el contenido financiero que
 contenía.

Hoy me agrada reportarles que de los \$51,229,321.85
 pesos del recurso público señalado por las ASE en el
 resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2012
 como NO solventado por personal ejecutados, devueltos,
 no aprobados, no comprobables, no existentes, mas otras
 observaciones por ejecución de operaciones financieras
 no transparentes y otras acciones con lo suscrita
 no cuenta con alguna observación de futura responsiva
 resarcitoria o penal y a que responsablemente no apruebe dichas acciones
 dichas acciones que se encontraban en los informes





que hoy son señalados en dichos resultados de la revisión, teniendo solamente una observación de seguimiento a la Sindicatura por falta de rescatación de los bienes inmuebles del Municipio sobre los cuales ya se está trabajando, por último quiero dejar asentado en esta reunión del Honorable Ayuntamiento lo siguiente. El que yo no firmo y no apruebo los informes mensuales y trimestrales no es por no haberme simplemente realizado mi trabajo de Síndico y proteger mi patrimonio, me quedo con el mandato de la ley, me dio la razón, la Auditoría del Estado, me dio la razón, la razón y me dio la razón, lo ratoné siempre me castigan gracias por su atención. Sirva de fundamento a lo anterior, los artículos 84, 85, 86, 89, 221 y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los artículos 11, 22 y 25 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas.

Atentamente, Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento, Administración 2021-2024, Fracción representativa de Morelos
Ulra Bertha Guillermina Pérez Hernández, Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda.
C. Leonela Díaz Hernández regidora Lic. María Guisel Pérez Guzmán regidora, C. Ruth López Flores regidora, Lic. José Ricardo Guzmán Ramacello regidor, y C. Joshua Jathet Zombano Hernández Regidor joven del PRD es todo muchas gracias.

Secretario de Gobierno:

Buen día, siendo lo que deseo manifestar a Síndico Municipal el asunto general número uno concluyendo el mismo.



Ojocaliente, Zacatecas a 20 de octubre del año 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024
OJOCALIENTE, ZAC.
PRESENTE.



Los que suscribimos Sindica, Regidores y Regidoras, estando en Pleno nos permitimos presentar en esta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha martes 17 de octubre del año 2023, este documento para que quede constancia de los motivos por los que hemos decidido con toda responsabilidad y ética, votar en el sentido de no aprobar el punto 5 cinco, del orden del día, incisos a), b), relativos a la aprobación de los informes mensuales de mayo y junio, así como el informe trimestral de abril- julio según lo marca así el documento de citatorio a esta sesión ordinaria. todos del ejercicio fiscal 2023, teniendo como motivos para no aprobar dichos informes lo siguiente:

Que la documentación de información contable que se nos presenta adjunta al citatorio para la realización de esta sesión en curso, se encuentra muy fuera de tiempo para su entrega ya que correspondería que en esta fecha de la Sesión se nos debería presentar los informes de los meses del tercer trimestre del 2023, mencionando que esta situación de presentar y entregar dichos informes de manera retrasada o fuera de tiempo, ha sido señalada detalladamente en el resultado de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022, y no podemos seguir atropellando la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, además de que no se nos envía la información completa, solamente nos hacen llegar las cifras contables sin ningún documento o expediente comprobatorio y la omisión más importante es, que estos informes no contienen la plantilla Laboral que la ley exige se presente en cada mes a informar, considerando que estos motivos, no nos permiten realizar un análisis responsable que pudiera indicarnos que no existe problema en su aprobación, por lo que consideramos que al no proporcionarnos la información completa y precisa se obstruye la realización de nuestra función de Sindica, Regidoras y Regidores. Por lo anterior, reafirmamos la **NO APROBACIÓN** de nuestra parte, de los informes mensuales y el trimestral mencionados en el punto 5 del orden del día de esta sesión de cabildo.

También por medio de este escrito presentado ante este Ayuntamiento en pleno, yo Sindica Municipal como parte de los que suscribimos este documento, quiero dirigirme a los miembros del Ayuntamiento para mencionarles que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Celebrada el día 12 de Abril del 2023, en la cual se toco el punto de la aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, así como los informes del cuarto trimestre 2022, se me trato de presionar e incluso obligar mediante votación de mayoría, que en mi calidad de Sindica Municipal tenia que aprobar y firmar obligatoriamente dichos informes de la Cuenta Pública 2022, motivo por el que les pido a Ustedes en este momento, que reflexionen que sería lo que hubiese ocurrido si de mi parte hubiera aprobado la cuenta pública 2022 conociendo el desorden financiero que contenía.

Hoy me es grato compartirles que de los \$51,229,321.85 pesos de recurso público, señalados por la ASE en el Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2022, como No solventados, por ser mal ejecutados, desviados, no aprobados, no comprobables, no existentes, más otras observaciones por ejecución de operaciones financieras no transparentes y otras más por omisión, la Suscrita no cuento con alguna observación de futura responsiva resarcitoria o penal ya que responsablemente no aprobé dichas acciones que se encontraban en los informes mensuales y que hoy son señaladas en dichos resultados de revisión, teniendo solamente una observación de seguimiento a la Sindicatura, por la falta de escrituración de los bienes inmuebles del Municipio sobre la cual ya se esta trabajando; Por último quiero dejar asentado en esta reunión del Honorable



... Ayuntamiento lo siguiente: El que yo no firme y no apruebe los informes mensuales y trimestrales, no es por un capricho mío, simplemente, realizo mi trabajo de Sindica y protejo mi Patrimonio:

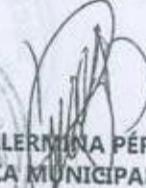
La ley, me dio la razón
La Auditoria del Estado, me dio la razón
La razón, me dio la razón
La razón siempre me asistió.
Gracias por su atención.

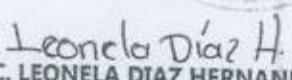
Sirva de fundamento a lo anterior, los artículos 84, 86, 89, 221 y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los artículos 11, 22 y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

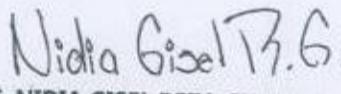
ATENTAMENTE

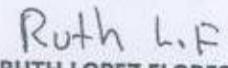
SINDICA MUNICIPAL Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

FRACCIÓN REPRESENTATIVA DE MORENA


MTRA. BERTHA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL y
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.


C. LEONELA DIAZ HERNANDEZ
REGIDORA


LAE. NIDIA GISEL REZA GUEVARA
REGIDORA


C. RUTH LOPEZ FLORES
REGIDORA


LIC. JOSE RICARDO GUEVARA CAMARILLO
REGIDOR


C. JOSHUA JAFET ZAMBRANO HERNÁNDEZ
REGIDOR JOVEN DEL PRD



Secretario de Gobierno:

Por el presente anotado como el numero 2 corresponde a la reunion que se va ayendar en el transcurso de la semana con el ingeniero Jose y con los afectados de esa colonia para ver a que acuerdos llegan los cuales se los haremos saber antes de celebrarla siguiente sesion por si desean tomar algun acuerdo al respecto con respecto muy bien pasamos el asunto y generamos numero 3, igual reayidor si quieres emplear algo al respecto a la conformacion de la gaceta municipal

Regidor Hector

Gracias Secretario ya ahora les entregue ahi practicamente la propuesta de la gaceta municipal de hecho se debio de haber aprobado desde el año 2016 practicamente el 70% de los municipios del Estado de zacatecas y en lo tienen y bueno como ustedes bien saben pues una gaceta informativa es unicamente el el organo para la publicacion de los acuerdos si hubiera a que al acuerdo de algun reglamento para los plazas y mercados, para los comerciantes todas las publicaciones que tambien se tienen que hacer el archivo historico etc se hace a través de la propia gaceta informativa que en la exposicion de motivos se practicamente, si gustara le doy lectura creo que ya la leyeron pero me iria directo a la fraccion dos o la segunda que es en las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, consignadas en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de zacatecas, se manda que corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de facultades y cumplimiento de las obligaciones previstas en la constitucion Federal, la constitucion politica del Estado y las leyes que de ella emanen y precisamente de esa propia ley que es el terreno que dice de acuerdo a la ley organica de municipio del Estado de zacatecas publicado el dia 3 de diciembre del año 2016 en el artículo octavo transitorio se ordena a los Ayuntamientos expedir su gaceta municipal a razon de que estoy haciendo esta propuesta es para que de aqui en adelante pues el secretario del ayuntamiento del



entidad municipal competente pudiera a
través del lugar que designe el presidente municipal
que pudiera ser aquí la sala de cabildo o la entrada
del ayuntamiento, un tipo gaceta informativa por
la publicación física e incluso en los sistemas digitales
del propio ayuntamiento, comentarios, compañeros que hace
3 semanas parte de nuestro trabajo de tesis doctorales
pues fue el tema de los reglamentos municipales y por
eso estuvimos revisando la ley de la modificación
a la ley que se hace en el 2016 entonces si quisiera
hacer alguna modificación prácticamente pues es una
es un reglamento muy sencillo pero está abierto a
que se haya la modificación que se crea correspondiente
que se crea pertinente.

Secretario de Gobierno:

Esto bien pues aquí nada más sería la pregunta
a los demás integrantes del cabildo de sean analizados
o lo llevamos directamente y a la votación como
dice el regidor es un reglamento sencillo creo que
no tiene mayor complicación.

Regidor Hector:

Como gusto secretario si quieren que lo analicemos
o lo votamos, como gusto.

Secretario de Gobierno:

Lo votamos.

Regidor Joshua:

Yo nada más para anexarlo en el proyecto si quisiera
que se publicara en los redes sociales la gaceta
entonces pues que sea más conciso en redes sociales
para que todo el pueblo de Ajacahualco se dé cuenta
es como secretario, gracias.

Secretario de Gobierno: -Uy bien

Regidor Hector:

Secretario si me permites yo si haría una modifi-
cación como lo comenté está fue trabajo de doctor-
rado yo si propondría que se quitara de momento
al menos hasta en lo sucesivo que se modificara la
publicación física para ahorrar la economía al
municipio para que el municipio no tuviera que hacer



Impresiones mensuales, entonces si me gustaria que quedara
sentado esa parte como propuesta de mi propio proyecto
gracias.

Secretario de Gobierno:

Muy bien pues toda vez que se tiene suficientemente
discutido el tema y una vez hecho las aclaraciones
pertinentes y reservando lo que comenta el regidor de
la publicación en físico, los someto a su consideración
señoras y señores integrantes del honorable cabildo les
hago manifestar de manera económica levantando su
mano para la aprobación de la conformación de la
jaceta municipal quienes estén a favor, en contra.

VOTOS A FAVOR

Presidenta Municipal, Sindica Municipal y Regidores
Lic. Jose Osvaldo Chavez Juarez, Lic. Verónica Gisela
Reco Guevara, Lic. Jose Ricardo Guevara Comarillo,
C. Ruth Lopez Flores, Utró en Ed. Victor Ernesto
Rodriguez Gallegos, C. Leonela Diaz Hernández, Doc.
Ricardo Guevara Lopez, Lic. Laura Martinez Estrada,
Utró en D. Hector Arturo Benjal Gallegos, C. Mo. Auxilio
Silva Alvarado, Lic. Olyo Edith Ortiz Montoya,
C. Joshua Jofriet Zombano Hernández.

Secretario de Gobierno:

Muchas gracias, señor Presidente informo son 14 votos
a favor cero en contra, el asunto en mencion se tiene
aprobado por Unanimidad de los asistentes.





Propuesta de punto de acuerdo por parte del Dr. Héctor Arturo Bernal Gallegos para la aprobación de la creación de la gaceta informativa municipal.

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
DEL MUNICIPIO DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.**

Presente.

Regidor Doctor Héctor Arturo Bernal Gallegos, integrante del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Ojocaliente. Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 7 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, elevo a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE OJOCALIENTE, ESTADO DE ZACATECAS, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Que en el Artículo 7 Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se cita que los Ayuntamientos tienen facultad para elaborar y aprobar el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y promuevan la participación de la sociedad.

SEGUNDO: Que en las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos, consignadas en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se mandata que: Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución



Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:

I. En materia de gobierno, legalidad y justicia:

h) Expedir y publicar en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares, y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo con lo dispuesto por ésta y demás leyes aplicables;

TERCERO: Que de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, publicada el 3 de diciembre del año 2016, en el Artículo Octavo Transitorio. Se ordena a los Ayuntamientos expedir, su Gaceta del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento, la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE OJOCALIENTE, ESTADO DE ZACATECAS, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO.**

PRIMERO.- Se crea **LA GACETA MUNICIPAL** y el Reglamento de la Gaceta Municipal, de la siguiente manera:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la elaboración, publicación y distribución de la Gaceta Municipal del Municipio de Ojocaliente, Estado de Zacatecas.

ARTÍCULO 2.- La Gaceta Municipal es el Órgano Oficial de publicación y difusión del Municipio, de carácter permanente, cuya función consiste en dar publicidad a las disposiciones normativas, reglamentos, planes, programas, acuerdos, circulares, avisos y



demás disposiciones de observancia general, para su validez y consecuente cumplimiento. Se editará tanto en forma impresa como electrónica y distribuirá en el territorio del Municipio de Ojocaliente, Estado de Zacatecas. Lo publicado en la Gaceta Municipal adquiere carácter de reglamento o disposición administrativa vigente, así como efecto de notificación al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 3.- Corresponde al Secretario Municipal y del Ayuntamiento, la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que emita el Ayuntamiento, debiendo realizarse en la Gaceta Municipal de Ojocaliente para efecto de su difusión y vigencia.

ARTÍCULO 4.- La Gaceta Municipal es responsabilidad de la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento. Su edición está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- I. Se publicará por lo menos cada mes y saldrá a circulación a más tardar el segundo viernes, o en su defecto, cuando se fije fecha expresa por el H. Ayuntamiento.
- II. Se deben publicar de manera fiel y oportuna los acuerdos, resolutivos, y demás disposiciones del H. Ayuntamiento de Ojocaliente;
- III. Debe editarse en la Ciudad de Ojocaliente, Zac., en un número suficiente para lograr su más amplia difusión;
- IV. Se distribuirá de manera gratuita, salvo acuerdo que emita el H. Ayuntamiento;
- V. Debe contener impresos, por lo menos los siguientes datos:
 - a) Nombre de "Gaceta Municipal de Ojocaliente";
 - b) Fecha y número de publicación;
 - c) Número de Tomo;
 - d) Escudo de armas del Municipio de Ojocaliente, que deberá ir a selección de color;
 - e) Será impresa en tinta negra, pudiendo incluirse en color el logotipo distintivo de la Administración Municipal que corresponde; y

f) La numeración consecutiva de los acuerdos y resoluciones debe iniciar en cada periodo de administración pública a partir del número uno (1).

VI. Informar al Presidente Municipal cuando hubiere necesidad de realizar fe de erratas de los textos publicados, así como los integrantes del Cabildo, pudiendo así corregirlos cuando lo justifique plenamente el Secretario Municipal y del Ayuntamiento y/o el H. Ayuntamiento.

CAPÍTULO II DEL CONTENIDO

ARTÍCULO 5.- Se publicará en la Gaceta Municipal lo siguiente:

- I. Los Reglamentos Municipales aprobados por el Ayuntamiento;
- II. Las disposiciones generales y administrativas expedidas por el Ayuntamiento;
- III. Los acuerdos, resoluciones o circulares, de interés general emitidos por el Presidente Municipal y/o el Ayuntamiento;
- IV. Los documentos de interés público tales como: el estado de las cuentas bimestrales de ingresos y egresos, los presupuestos anuales de ingresos y egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los informes anuales del estado que guarda la administración pública municipal; y
- V. Aquellos que por su importancia, determine el Presidente Municipal o el Ayuntamiento.

CAPÍTULO III DE LA DIFUSIÓN

ARTÍCULO 6.- Todo interesado podrá acudir ante la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, al Archivo General e Histórico del Municipio, o al lugar que para tal efecto se establezca, a fin de recibir un ejemplar de la Gaceta Municipal, la que se deberá proporcionar impresa de haber en existencia, o bien, solicitarla en forma electrónica.

ARTÍCULO 7.- La Gaceta Municipal, será distribuida en el sector público, privado y social más representativo de la sociedad ojalentense, y que se consideren de interés, a fin de que estén en posibilidad de cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente en el Municipio. Deberá remitirse también a las bibliotecas del Gobierno del Estado; Congreso del Estado, y del Tribunal Superior de Justicia.



ARTÍCULO 8.- La Gaceta Municipal deberá publicarse en la página de Internet del Gobierno Municipal de Ojocaliente, teniendo en este caso solo efectos informativos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Se deroga todas aquellas disposiciones vigentes en este municipio, que se opongan a las contenidas en el presente Reglamento.

TERCERO.- Notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal.

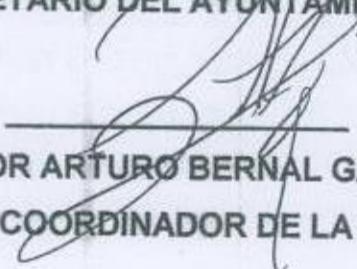
Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, a los 20 (veinte) días del mes de octubre del año 2023.



LIC. DANIEL LOPEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. IVAN MIGUEL LUEVANO RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



DR. HÉCTOR ARTURO BERNAL GALLEGOS.
REGIDOR Y COORDINADOR DE LA FRACCIÓN.

C.c.p. Legislatura del Estado.
C.c.p. Cabildo Municipal.
C.c.p. Auditoría Superior del Estado.
C.c.p. Órgano Interno de Control Municipal.
C.c.p. Archivo Histórico Municipal.



12

LIC. IVÁN MIGUEL ALEJANDRO LUEVANO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.
PRESENTE.

H. CABILDO DE OJOCALIENTE.
(PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES).
CON ATENCIÓN.

El que suscribe Regidor Dr. En Administración Pública Héctor Arturo Bernal Gallegos, solicito se integre dentro del orden del día de la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, que se celebrará el día viernes 20 de octubre 2023. Un punto de acuerdo para la aprobación de la creación de la **Gaceta Municipal y su Reglamento** propuesta por su servidor.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y mi siempre disposición para trabajar por el bienestar del Municipio de Ojocaliente.
A los veinte días del mes de octubre del 2023

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR ARTURO BERNAL GALLEGOS.
REGIDOR Y COORDINADOR DE LA FRACCIÓN.

C.c.p. Legislatura del Estado.
C.c.p. Cabildo Municipal.
C.c.p. Auditoría Superior del Estado.
C.c.p. Órgano Interno de Control Municipal.
Cc.p. Archivo Histórico Municipal.



Secretario de Gobierno:

Continuando dentro de este punto numero 6 asuntos generales tenemos el solicitado por la regidora Ruth si desear hacer alguna manifestación

Regidora Ruth

Buenas tardes honorable ayuntamiento daré lectura a un punto de celebración Ojosaliente Zacatecas a 20 de octubre del año 2023 honorable ayuntamiento 2021-2024 presente los que suscribimos Sindica, regidores y regidoras estando en pleno nos permitimos presentar en esta sesión ordinaria de cabildo de fecha martes 10 de octubre del año 2023 este documento para que quede constancia de nuestra solicitud de información dentro del punto de asuntos generales del orden del día de esta sesión siendo que lo siguiente.

Uno solicitamos de la manera más respetuosa al Presidente Municipal nos informe en este momento el motivo por el que no se nos ha realizado el pago de nuestras dietas siendo 6 pagos los que están faltando mencionado que la tesorera municipal le ha manifestado a uno de los suscritos que la razón por la que no se nos deposita no obstante a que sea ordenado en una sentencia del tribunal de justicia del Estado de Zacatecas lo es por que son ordenes del Presidente Municipal, motivo por el que estando en pleno en esta sesión, es que realizamos este planteamiento esperando una respuesta congruente y respetuosa, pues este documento está destinado para nuestros usos y fines legales.

Sirva de fundamento a lo anterior, los artículos 82 Fracción X, 84, 86, 89, y 250 de la ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Atentamente, Sindica Municipal y regidores del honorable ayuntamiento administración 2021-2024 y fracción representativa de morena Ultra Bertha Guillermina Pérez Hernández, Sindica Municipal, C. Leonela Diaz Hernandez Regidora, Lic. Nidia Gisela Reza Guevara regidora, C. Ruth López Flores regidora, Lic. José Ricardo Guevara Camarillo regidor y C. Joshua Jafhat Zambrano Hernández regidor joven del PRD
Seria todo muchas gracias

Ojocaliente, Zacatecas a 20 de octubre del año 2023.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024
OJOCALIENTE, ZAC.
PRESENTE.



*Recibida en
sesión
20/10/23*

Los que suscribimos Sindica, Regidoras y Regidores, estando en Pleno nos permitimos presentar en esta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha martes 10 de octubre del año 2023, este documento para que quede constancia de nuestra solicitud de información dentro del punto de Asuntos Generales del orden del día de esta Sesión, siendo que lo siguiente:

1. Solicitamos de la manera más respetuosa al Presidente Municipal nos informe en este momento, el motivo por el que NO se nos ha realizado el pago de nuestras Dietas, siendo seis pagos los que están faltando, mencionando que la Tesorera Municipal le ha manifestado a uno de los suscritos que la razón por la que no se nos deposita no obstante a que sea ordenado en una Sentencia del TRUJEZ lo es, porque son ordenes del Presidente Municipal, motivo por el que estando en Pleno en esta Sesión, es que realizamos este planteamiento esperando una respuesta congruente y respetuosa. Pues este documento está destinado para nuestros usos y fines legales.

Sirva de fundamento a lo anterior, los artículos 82 fracción X, 84, 86, 89 y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

ATENTAMENTE

SINDICA MUNICIPAL Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

FRACCIÓN REPRESENTATIVA DE MORENA

[Signature]
MTRA. BERTHA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL.

Leonela Díaz H.
C. LEÓNELA DÍAZ HERNANDEZ
REGIDORA

Nidia Gisel R.G.
LAE. NIDIA GISEL REZA GUEVARA
REGIDORA

Ruth L.F.
C. RUTH LOPEZ FLORES
REGIDORA

[Signature]
LIC. JOSÉ RICARDO GUEVARA CAMARILLO
REGIDOR

[Signature]
C. JOSHUA JAHIEL ZAMBRANO HERNÁNDEZ
REGIDOR JOVEN DEL PRD



Presidente Municipal

Para esta indicación no voy a entrar en un tema de quien dijo, quien no dijo la autoridad la tiene la tesorera y que venga y comparezca ante la sesión para que o la próxima sesión para que les informe el porqué no hay el pago nada más

Secretario de Gobierno

Muy bien señalado lo anterior y agotados los asuntos generales a tratar el día de hoy pasamos a lo concerniente al punto número 7 referente a la clausura de la asamblea por lo cual solicito al presidente municipal realizar la misma

7. Clausura de la Asamblea

Presidente municipal

Hoy viernes 20 de octubre del año 2023 siendo las 18 horas 6 de la tarde con 54 minutos declaro clausurada esta sesión Ordinaria de cabildo muchas gracias a todas y a todos por su asistencia, buenas noches

DOY FE

Lic. Daniel López Martínez
Presidente Municipal

Profr. Bertha Guillermina Pérez Hernández
Síndica Municipal

Lic. Iván Miguel Alejandra Luevano Rodríguez
Secretario de Gobierno



E.H. Jose Osvaldo Chavez Juarez
Regidor

A.E. Nidia Gisela Raza Guevara
Regidora

Lic. Jose Ricardo Guevara Camarillo
Regidor

C. Ruth Lopez Flores
Regidora

Mtro en Educacion Victor Ernesto Rodriguez Gallegos
Regidor

C. Leonela Diaz Hernandez
Regidora

Doe. Ricardo Guevara Lozano
Regidor



L.N. Laura Martinez Estrada
Regidora

Mtro en Derecho, Hector Arturo Bernal Gallegos
Regidor

Ma Auxilio Silva A.
C. Ma. Auxilio Silva Alvarado
Regidora

Lic. Olga Edith Ortiz M.
Lic. Olga Edith Ortiz Montoya
Regidora

C. Joshua Jafhet Zambrano Hernandez